

103
108

Radicación: 03100162 00000000
Fecha (MM/AA): 2004-02-02 16:33:00
Trámite: 011 PCI-PAIENI 379 FASE PAIENI 4.- NÚMERO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

Re: **P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE 4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)- BENZAMIDA Y SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR, ANSIEDAD O DESORDENES GASTROINTESTINALES".-Clase C07D 401/06.-Expediente número 03-100.162.-**

1. Me refiero al requerimiento dictado por ese Despacho notificado por fijación en lista el 16 de Enero de 2004.

2. Dando cumplimiento al mencionado requerimiento, atentamente me permito manifestar a este Despacho lo siguiente:

- (a) La Declaración bajo la Regla 4.17 (ii) y la Regla 51 bis (a) (II) del Reglamento del Tratado de Cooperación en materia de Patentes PCT, que acredita el traspaso que hacen dos (2) de los inventores del Invento de la referencia **WILLIAM BROWN y CHRISTOPHER WALPOLE**, de la cesión de sus derechos sobre el mismo al solicitante, junto con su correspondiente traducción al español, de acuerdo con el numeral 5.2.15 de la Circular Externa No. 3 de 28 de Abril de 2003 expedida por esa SuperIntendencia, fue presentada junto con la solicitud de Patente el 12 de Noviembre de 2003; y

104
#09

(b) El documento que acredita el traspaso que los tres (3) inventores del invento de la referencia **WILLIAM BROWN, CHRISTOPHER WALPOLE y ZHONGYONG WEI**, hacen en favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, en el presente caso, fue presentado a este Despacho junto con su Traducción Oficial, mediante memorial de 16 de Diciembre de 2003.

3. En vista de lo anterior y teniendo en cuenta que el solicitante ya dió cumplimiento con el requisito de presentación del documento de cesión para el presente caso, solicito a ese Despacho proceder de conformidad con el trámite de la solicitud.

4. Adjunto al presente encontrará copia de la Declaración bajo la Regla 4.17 del PCT junto con su traducción al español, presentada el 12 de Noviembre de 2003, y copia del memorial mediante el cual se presentó el documento de traspaso el 16 de Diciembre de 2003.

5. En consecuencia, ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior.

Señor SuperIntendente,



JOSE ANTONIO LLOREDA

F.P. 10.784

Código 231

3/5

DECLARACION BAJO LA REGLA 4.17 PCT**(Que acredita el traspaso del inventor al solicitante)****SOLICITUD DEL PCT****100370-1 WO****Original (para PRESENTACION) – Impreso el 15.05.2002 11:29:10 AM**

V-5	Declaración de Designación Preventiva Además de las designaciones hechas de conformidad con los ítems V-1, V-2 y V-3, el solicitante también hace de conformidad con la Regla 4.9(b) todas las designaciones que se permiten de conformidad con el PCT excepto cualquier designación(es) del Estado(s) indicada de conformidad con el ítem V-6 que aparece a continuación. El solicitante declara que aquellas designaciones adicionales están sujetas a confirmación y que una designación que no esté confirmada antes de la expiración de los 15 meses desde la fecha de prioridad debe considerarse que el solicitante la retiró a la expiración de ese límite de tiempo.		
V-6	Exclusión(es) de designaciones preventivas	NINGUNA	
VI-1	Reivindicación de prioridad de una solicitud nacional anterior		
VI-1-1	Fecha de registro	18 de mayo de 2001 (18.05.2001)	
VI-1-2	Número	0101768-0	
VI-1-3	País	SE	
VII-1	Autoridad de Búsqueda Internacional Escogida	Oficina de Patentes Sueca (ISA/SE)	
VIII-1	Declaraciones	Número de declaraciones	
VIII-2	Declaración en cuanto a la identidad del inventor	-	
VIII-3	Declaraciones en cuanto al derecho del solicitante, en cuanto a la fecha de registro internacional, para solicitar y que se otorgue una patente	1	
	Declaración en cuanto al derecho del solicitante, en cuanto a la fecha de registro internacional, para reivindicar la prioridad de una solicitud anterior	-	
VIII-4	Declaración de Inventoría (únicamente para el propósito de designación de los Estados Unidos de América)	-	
VIII-5	Declaración en cuanto a las revelaciones no prejudiciales o excepciones de falta de novedad	-	

106
111

4/5

SOLICITUD DEL PCT

100370-1 WO

Original (para PRESENTACION) – Impreso el 15.05.2002 11:29:10 AM

VIII-2-1	Declaración: Derecho de solicitar y que se otorgue una patente Declaración en cuanto al derecho del solicitante, en cuanto a la fecha de registro Internacional, para solicitar y que se otorgue una patente (Reglas 4.17(ii) y 5.1bis.1(a)(ii)), en un caso en que la declaración no sea apropiada de conformidad con la Regla 4.17(iv): Nombre	en relación con esta solicitud Internacional ASTRAZENECA AB tiene derecho a solicitar y a que se le otorgue una patente en virtud de los siguiente:
VIII-2-1 (iv)		Una cesión de BROWN, William a ASTRAZENECA AB, fechada el 01 de junio de 2001 (01.06.2001)
VIII-2-1 (iv)		Una cesión de WALP LE, Christopher a ASTRAZENECA AB, fechada el 01 de junio de 2001 (01.06.2001)
VIII-2-1 (ix)	Esta declaración se hace con el fin de:	todas las designaciones excepto la designación de los Estados Unidos de América

V-5	Precautionary Designation Statement In addition to the designations made under Items V-1, V-2 and V-3, the applicant also makes under Rule 4.9(b) all designations which would be permitted under the PCT except any designation(s) of the State(s) indicated under Item V-6 below. The applicant declares that those additional designations are subject to confirmation and that any designation which is not confirmed before the expiration of 15 months from the priority date is to be regarded as withdrawn by the applicant at the expiration of that time limit.	
V-6	Exclusion(s) from precautionary designations	NONE
VI-1	Priority claim of earlier national application	
VI-1-1	Filing date	18 May 2001 (18.05.2001)
VI-1-2	Number	0101768-0
VI-1-3	Country	SE
VII-1	International Searching Authority Chosen	Swedish Patent Office (ISA/SE)
VIII	Declarations	Number of declarations
VIII-1	Declaration as to the identity of the inventor	-
VIII-2	Declaration as to the applicant's entitlement, as at the international filing date, to apply for and be granted a patent	1
VIII-3	Declaration as to the applicant's entitlement, as at the international filing date, to claim the priority of the earlier application	-
VIII-4	Declaration of inventorship (only for the purposes of the designation of the United States of America)	-
VIII-5	Declaration as to non-prejudicial disclosures or exceptions to lack of novelty	-

VIII-2-1	Declaration: Entitlement to apply for and be granted a patent Declaration as to the applicant's entitlement, as at the international filing date, to apply for and be granted a patent (Rules 4.17(ii) and 51bis.1(a)(ii)). In a case where the declaration under Rule 4.17(iv) is not appropriate: Name:	in relation to this international application ASTRAZENECA AB is entitled to apply for and be granted a patent by virtue of the following:
VIII-2-1 (iv)		an assignment from BROWN, William to ASTRAZENECA AB, dated 01 June 2001 (01.06.2001)
VIII-2-1 (iv)		an assignment from WALPOLE, Christopher to ASTRAZENECA AB, dated 01 June 2001 (01.06.2001)
VIII-2-1 (ix)	This declaration is made for the purposes of:	all designations except the designation of the United States of America

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. _____ S. _____ D. _____

109
114
RECEPCION DE DOCUMENTOS
Fecha (MM/AA): 2003-12-16 16:44:45
Tramite 1 001 PCT-PRIENI 3/3 FASE NULI 323 120000000
Superintendencia de Industria y Comercio

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de
Inyención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE
4-(FENIL-PIPERIDIN-4-ILIDEN-METIL)-BENZAMIDA Y
SU USO PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR, ANSIEDAD
O DESORDENES GASTROINTESTINALES".-Clase C07D
401/06.-Expediente número 03-100.162.-

1. Me refiero a la solicitud presentada el pasado 12 de Noviembre de 2003.

2. Anexo me permito presentar a usted documento que acredita el traspaso que los autores del Invento de la referencia hacen a favor de mi representado de los derechos sobre el mismo, debidamente apostillado, junto con la Traducción Oficial número 2003-12-11-692, debidamente legalizada hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia bajo los números 508611 y 509598 del 11 y 15 de Diciembre de 2003, respectivamente.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor SuperIntendente,

JOSE ANTONIO LLOREDA

T.P. 10.784

Código 231